

Código 4 50 02 0480 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0015

PAPEL BOND 20, COLOR BLANCO, MEDIDAS 21.5CM X 14CM (8 1/2PULG X 5 1/2 PULG), CON PLECA AL LADO DERECHO.



DESCRIPCION DEL ARTÍCULO

PAPEL BOND PARA LA IMPRESION DE RECETAS DE FARMACIA

CARACTERISTICAS TECNICAS

- Papel bond 20 (gramaje 75 g/m2 +/-3.) sueltas, con pleca al lado derecho sobre el largo de los 14cm, en posición vertical, la pleca debe medir de ancho de 3cm.
- Tamaño Medidas 21.5 centímetros de largo x 14 centímetros de alto o su equivalente en pulgadas 8 ½ x 5½ pulgadas.
- Color blanco
- Sin Encolar
- Enfajillados con cartulina en grupos de diez cientos (10) (entiéndase 1000 hojas, separadas por una hoja de color o de otro gramaje, en grupos de cien).
- Debe venir debidamente identificada con el código institucional en el margen inferior izquierdo
- El papel deberá estar libre de manchas, arrugas, ondulaciones, franjas o cualquier otro defecto, el corte y la superficie de las hojas deberán estar libres de cualquier partícula que desmejore su calidad.
- Fabricado a partir de celulosa de eucalipto u otro árbol procedente de bosques renovables, cuya fabricación respete políticas de elaboración que permitan la protección del ambiente y que su material de fabricación permita ser reciclado.
- Para uso en impresoras tanto de inyección de tinta como en impresoras láser

Se debe presentar con la oferta:

1-MOLINO:

Presentar certificación del original del molino que indique que el producto ofertado es producido por dicho molino. En caso de ser copia debe venir certificada por notario público de Costa Rica.

El molino deberá estar certificado según lo establecido en la norma ISO 9001 e ISO 14001, asegurando así la calidad del papel y la protección medio ambiental. Deben traer el número de registro otorgado por el organismo acreditador, deben estar vigentes y en caso de venir en idioma extranjero acompañarse de una traducción oficial original realizada por un traductor de Costa Rica, que se encuentre en el Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de presentar copia de la traducción, ésta debe venir certificada por notario público de Costa Rica

2-Presentar la ficha técnica del producto ofertado la cual deberá indicar la descripción completa y específica del artículo ofrecido, marca, color, gramaje, calibre, peso, medidas de corte de la pleca del producto. Indicar si son fabricantes del mismo, en caso de no ser fabricantes aportar la ficha técnica de la materia prima a utilizar cumpliendo con los estándares establecidos en la norma ISO 9001 e ISO 14001, a través de los certificados correspondientes. Debe indicar la dirección oficial del sitio Web donde se pueda consultar esta información.

3- El oferente debe comprometer a garantizar en su oferta que la fabricación del producto ofertado no menor a 24 meses a partir del ingreso del Area de Almacenamiento y Distribución,

4. El oferente debe comprometerse a garantizar que en caso fallas en la calidad del papel utilizado, así mismo como fallas de confección de los bloques de recetas; realizara la reposición del producto ofertado, sin costo para la Institución. El costo deberá ser asumido por el oferente.

5-Muestras:

Presentar 10 (cientos-grupos de cien, separados por una hoja de color o de otro gramaje) de muestras de la materia prima a utilizar y el dummy impreso, el cual deberá guardar estricto ajuste a los requisitos técnicos solicitados estos deben ser presentados en el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios junto con la oferta. Deberán guardar estricto ajuste a los requisitos técnicos solicitados.

Waldy Domínguez

Código 4 50 02 0480 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0015

PAPEL BOND 20, COLOR BLANCO, MEDIDAS 21.5CM X 14CM (8 1/2PULG X 5 1/2 PULG), CON PLECA AL LADO DERECHO.



Las muestras también será analizada organolépticamente por los miembros de la Comisión. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso, de volumen según corresponda, gramaje y color,(según corresponda) para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas. Asimismo las muestras serán remitidas a la Coordinación Nacional de Servicios de Farmacia para que comprobar el cumplimiento de las características técnicas del producto de acuerdo al trabajo rutinario de los servicios.

La muestra debe ser idéntica al producto que ingresará al Área de Almacenamiento y Distribución en caso de ser adjudicado.

La presentación de la muestra es indispensable dado que se trata de un artículo destinado a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones técnicas contra la muestra que se presenta, es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud y los usuarios.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de la misma imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

En caso de requerir la muestra del producto terminado o el arte final puede solicitarse en la Sub. Área de Programación de Bienes y Servicios con el planificador respectivo.

6-EMPAQUES

EMPAQUE PRIMARIO:

-Enfajillados con cartulina en grupos de diez cientos (10) (entiéndase 1000 hojas, separadas por una hoja de color o de otro gramaje, en grupos de cien).

EMPAQUE SECUNDARIO:

En cajas de cartón corrugado resistente, que proteja el artículo de polvo y humedad, con medidas ajustadas al producto para evitar que éste sufra daños al manipularlas y/o estibarlas. Cada caja deberá contener 40 cientos y venir debidamente identificada con el nombre del fabricante, código institucional, número de lote, siglas de la C.C.S.S, descripción del producto y cantidad contenida.

COMISIÓN TÉCNICA TECNICA DE NORMALIZACION Y COMRPAS DE FORMULARIOS Y PAPELERÍA.

Doxy Navarro Padilla

Heidy Traña Zeledón

José Joaquín Sánchez Fonseca

Código: 4-50-02-0480

Descripción: Papel Bond para Impresión de Recetas de Farmacia

Indicación de uso: Papel Bond para Impresión de Recetas de Farmacia
Consecuencias de no contar con el insumo: El no despacho de medicamentos
Criticidad del insumo: El no despacho de medicamentos
Indicación sobre la disponibilidad de infraestructura y recurso humano para la utilización del producto: Personal capacitado para entrega de medicamentos
Descripción del impacto del insumo: No se pueden realizar la entrega de medicamentos a los usuarios

Atentamente

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE FORMULARIOS Y PAPELERÍA
INSTITUCIONAL


Doxy Navarro Padilla


Heidy Traña Zeledón


José Joaquín Sánchez Fonseca





JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

CODIGO: 4-50-02-0480

DESCRIPCION: PAPEL BOND 20, COLOR BLANCO, MEDIDAS 21.5CM X 14CM (8 1/2PULG X 5 1/2 PULG), CON PLECA AL LADO DERECHO

Seleccione la opción que corresponde:

La Modificación de la Ficha técnica es realizada por la(s) siguiente(s) razón(es):

- Por valoración de oficio del ente técnico
- Solicitud realizada por terceros (usuarios internos y/u oferentes)
- Solicitud planteada mediante recurso de objeción

Las modificaciones corresponden a:

- Correcciones ortográficas o de redacción (cambios de forma)
- Actualización de datos técnicos de los artículos (cambios de fondo)
- Ampliación de especificaciones técnicas (cambios de fondo)

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
PAPEL BOND N° 20, COLOR BLANCO, MEDIDAS 21.5CM X 14CM (8 1/2PULG X 5 1/2 PULG), CON PLECA AL LADO DERECHO.	PAPEL BOND 20, COLOR BLANCO, MEDIDAS 21.5CM X 14CM (8 1/2PULG X 5 1/2 PULG), CON PLECA AL LADO DERECHO.
-En fajas de 5 cientos	-Enfajillados con cartulina en grupos de diez cientos (10) (entiéndase 1000 hojas, separadas por una hoja de color o de otro gramaje, en grupos de cien).
Enfajillados en cartulina en grupos de 10 cientos (10) cientos (entiéndase 1000 hoja separadas por una hoja de color o de otro gramaje, en grupos de cien).	-Enfajillados con cartulina en grupos de diez cientos (10) (entiéndase 1000 hojas, separadas por una hoja de color o de otro gramaje, en grupos de cien).
Doxy Navarro Padilla Vianney Fallas Moreno Heidy Traña Zeledón César Araya Hernández José Joaquín Sánchez Fonseca	Doxy Navarro Padilla Heidy Traña Zeledón José Joaquín Sánchez Fonseca



Indicar si el cambio favorece a la Institución respecto a la funcionabilidad del objeto a contratar; es decir, como mejora la calidad del producto en beneficio del usuario final?

Mejora de la Calidad



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Las características modificadas corresponden a:

- (x) Aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto de compra.
- () Aspectos de cumplimiento deseable del objeto de compra (mejora del objeto)*

**Considerando el posible impacto económico que la mejora pueda implicar, en caso de ser un aspecto deseable, se deberá de incluir tabla de ponderación en donde el precio sea el elemento de mayor peso porcentual (debiendo atenderse este aspecto de acuerdo a la normativa vigente)*

En caso de que las modificaciones correspondan a aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto, impactan al registro de proveedores en los siguientes aspectos:

- Excluye la participación de oferentes registrados actualmente* () SI (x) NO
- Direcciona las especificaciones a un solo oferente* () SI (x) NO
- Amplia la cartera de posibles oferentes (no registrados) () SI (x) NO

**En caso de limitar o dirigir las especificaciones técnicas, de frente a valorar el costo en razón del beneficio que traería el producto para la Institución y al usuario final, se deberá de justificar ampliamente dicha modificación, aportando además los elementos que hoy hacen imposible la utilización del insumo con las características anteriores de frente a la nueva ficha técnica modificada.*

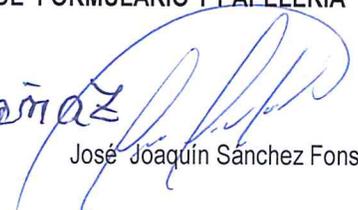
LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Atentamente,

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE FORMULARIO Y PAPELERIA


 Doxy Navarro Padilla


 Heidi Traña Zeledón


 José Joaquín Sánchez Fonseca

📁 Archivo

